

INFORME DE CIERRE DE ACTIVIDADES

QUE PRESENTA

Comité Técnico de Seguimiento (2020-2023)

PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DE LA ENCCÍVICA (2017-2023).

Diciembre 2023

CONSEJERA PRESIDENTA
Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL 2023-2024

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Presidente

Norma Irene De La Cruz Magaña

Integrante

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Integrante

Carla Astrid Humphrey Jordan

Integrante

ENCARGADA DEL DESPACHADO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Lcda. María Elena Cornejo Esparza

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtra. Nancy Natividad Rendón Fonseca

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mtro. Francisco Javier Morales Camarena

Contenido

Glosario de Términos.....	4
Presentación	5
1. Antecedentes	5
2. Marco Normativo.....	7
3. Integración del CTS 2020-2023.....	8
4. Actividades del CTS en el marco del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE) 2021-2023.....	11
4.1. Actividades en el Mecanismo Operación	11
4.2. Actividades en el Mecanismo de Información Estadística (MIE)	14
4.3. Actividades en el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza.....	16
5. Seguimiento a la Operación de la Plataforma (MOSE).....	17
6. Resultados de la implementación de la ENCCÍVICA (corte 30 de noviembre de 2023).....	17
7. Contribución del CTS en la evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023.....	18
7.1 Informe de Evaluación de la ENCCÍVICA	20
8. Opinión sobre el diseño de la nueva estrategia institucional en materia de educación cívica.....	21
9. Conclusiones generales	25
Anexo A. Personas integrantes del Comité Técnico de Seguimiento (2020-2023)	27

Glosario de Términos

Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CCEYEC	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
CTS	Comité Técnico Seguimiento de la ENCCÍVICA
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
ENCCÍVICA	Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023
ENCUCI	Encuesta Nacional de Cultura Cívica
INE	Instituto Nacional Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
NNA	Niñas, niños y adolescentes
MIE	Mecanismo de Información Estadística de la ENCCÍVICA
MML	Metodología de Marco Lógico
MOSE	Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
OPL	Organismos Públicos Locales
SMSE	Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA

Presentación

En 2016, mediante Acuerdo INE/CG732/2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la *Estrategia Nacional de Educación Cívica 2017-2023* (ENCCÍVICA), política pública diseñada para fortalecer la cultura democrática y documento rector de las actividades que se implementaron en materia de cultura cívica. El núcleo duro de esta estrategia nacional subraya que todas las acciones que se desprenden de este marco de acción deben ser coherentes en el reconocimiento de la verdad, deben promover el diálogo y la deliberación entre grupos y personas, así como generar espacios de exigencia hacia los poderes públicos. Lo anterior, debe ser considerado desde la acción de la propia ciudadanía, de sus organizaciones y de sus espacios de deliberación.

La ENCCÍVICA aspiró a producir resultados medibles e inducir efectos deseables, para ello constituyó instrumentos concretos que arrojaran información de su funcionamiento y desempeño. Esto permitió procesos de mejora continua y, en su caso, realizar ajustes cuando así se requiriera, además de que ayudaron en optimizar el monitoreo y seguimiento de las actividades de la Estrategia.

Dichos mecanismos se integraron en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE) de la ENCCÍVICA, a partir de cuatro elementos: un mecanismo de seguimiento y gobernanza, un mecanismo de información estadística, un mecanismo de operación y un comité técnico de seguimiento, que a continuación se explican:

- i. **Mecanismo de Operación.** Se refiere al registro de la operación cotidiana de las actividades implementadas y ejecutadas a lo largo y ancho del país (documentación de los hechos y sistematización de las acciones), mediante un sistema de información.
- ii. **Mecanismo de Información Estadística (MIE).** Comprende un conjunto de indicadores, agrupados en cada uno de los tres ejes estratégicos (verdad, diálogo y exigencia) que permitirán pulsar las variables afectadas en cada una de las líneas de acción de la Estrategia y sus resultados esperados.
- iii. **Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza.** Este mecanismo opera sobre la base del respeto de atribuciones y facultades legales de las autoridades electorales y los partidos políticos, por lo que pretendió constituirse como un espacio de diálogo entre los actores clave de la ENCCÍVICA (INE, partidos políticos y OPL) para el intercambio, debate y discusión de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y los posibles ajustes a partir de la información disponible de la operación de la Estrategia.
- iv. Para complementar la maquinaria del SMSE se estableció un cuarto engranaje, un **Comité Técnico de Seguimiento (CTS)** que brindara acompañamiento técnico y asegurara la perspectiva de política pública con la que fue diseñada la ENCCÍVICA. Este comité contó con la participación de personas especialistas en gestión y políticas públicas.

En este sentido, el CTS tendría tres propósitos centrales: sistematizar toda la información que se genere, producir informes de monitoreo y seguimiento, y velar por que la Estrategia se evalúe a la luz de los ejes estratégicos que la sustentan con el fin de fortalecer la cultura democrática del país.

1. Antecedentes

El presente informe del Comité Técnico de Seguimiento (CTS) de la ENCCÍVICA tiene como objetivo concluir con las actividades que le fueron encomendadas, en función de la vigencia establecida en el Acuerdo INE/CG287/2020 del Consejo General del INE, el cual indica lo siguiente en su CUARTO punto de Acuerdo:

CUARTO. *El período de actividades del Comité Técnico iniciará con la aprobación del presente Acuerdo y concluirá el 31 de diciembre de 2023.*

El propósito fundamental de contar con la participación de un Comité Técnico es obtener una mirada externa, plural y objetiva de las actividades del Instituto, a fin de alinear las operaciones, las acciones y los proyectos al cumplimiento de los objetivos establecidos en la ENCCÍVICA.

En este tenor, el Comité Técnico fue integrado el 7 de septiembre de 2020, mediante el Acuerdo INE/CG287/2020. Adicionalmente y de conformidad con el punto CUARTO de ese acuerdo, en forma coordinada con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE, por medio de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC), fungirá como Secretaría Técnica, inició sus actividades a partir del mes de noviembre de 2020, en una sesión virtual protocolaria de instalación.

En el mismo sentido, los puntos *SEXTO* y *OCTAVO* del citado acuerdo establecen que:

SEXTO. El Comité Técnico deberá sesionar de forma periódica en modalidad presencial y/o a distancia de manera virtual y, a través de la DECEYEC, informará de sus labores a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a la JGE y al Consejo General. El Comité Técnico y su Secretaría Técnica acordarán un cronograma de actividades para cada año, así como las características, herramientas y tecnologías de comunicación e intercambio de información.

OCTAVO. El Comité Técnico, a través de la DECEYEC, presentará a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, un informe de carácter anual sobre las actividades realizadas y de la operación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación y, en general, de los resultados que la implementación de la Estrategia esté arrojando.

Cabe resaltar, que por tratarse de la conclusión del CTS, el presente documento es presentado como un informe global de cierre de actividades que el actual Comité realizó en el marco del Sistema de Monitoreo de Seguimiento y Evaluación (SMSE) a lo largo de su vigencia.

Con base en lo anterior, durante el año 2020, a partir de su integración y definición de sus funciones, el Comité Técnico concentró, de manera prioritaria, sus actividades en revisar, analizar y contribuir en la observación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. Asimismo, es importante señalar que el CTS observó las líneas metodológicas y de diseño de este sistema; en específico, la existencia e interrelación entre los tres mecanismos: *Operación, Información Estadística* y el de *Seguimiento y Gobernanza*.

2. Marco Normativo

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo de la CPEUM; el INE es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y la ciudadanía, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de estas funciones, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores. Será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, los que dispondrán del personal calificado necesario para el ejercicio de sus atribuciones. Las disposiciones de la LGIPE y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo con las y los servidores del organismo público.

El artículo 30 incisos a), b), d), f), g) y h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece que son fines del INE, entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, así como garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

En términos de lo dispuesto por el artículo 42, numeral 10 de la LGIPE, el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que se requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias que así lo estime conveniente.

Los artículos 44, numeral 1, incisos b) y jj) de la LGIPE y en concordancia con el artículo 5, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, establecen que el Consejo General, dentro del marco de sus atribuciones, vigilará la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

De acuerdo con el artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), e), g), h), j) y l) de la LGIPE son atribuciones de la DECEyEC, entre otras: elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas; promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos de las mujeres en el ámbito político con los OPL sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática y la construcción de ciudadanía; vigilar el cumplimiento de los programas y políticas a los que se hace mención; diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía; orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a las y los ciudadanos que se inscriban y actualicen su registro en el Registro Federal de Electores y para que acudan a votar; diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la Fiscalía Especializada para la prevención de delitos electorales, así como realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Adicionalmente el artículo 42, numeral 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, precisa que corresponde a las Direcciones Ejecutivas planear, programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos.

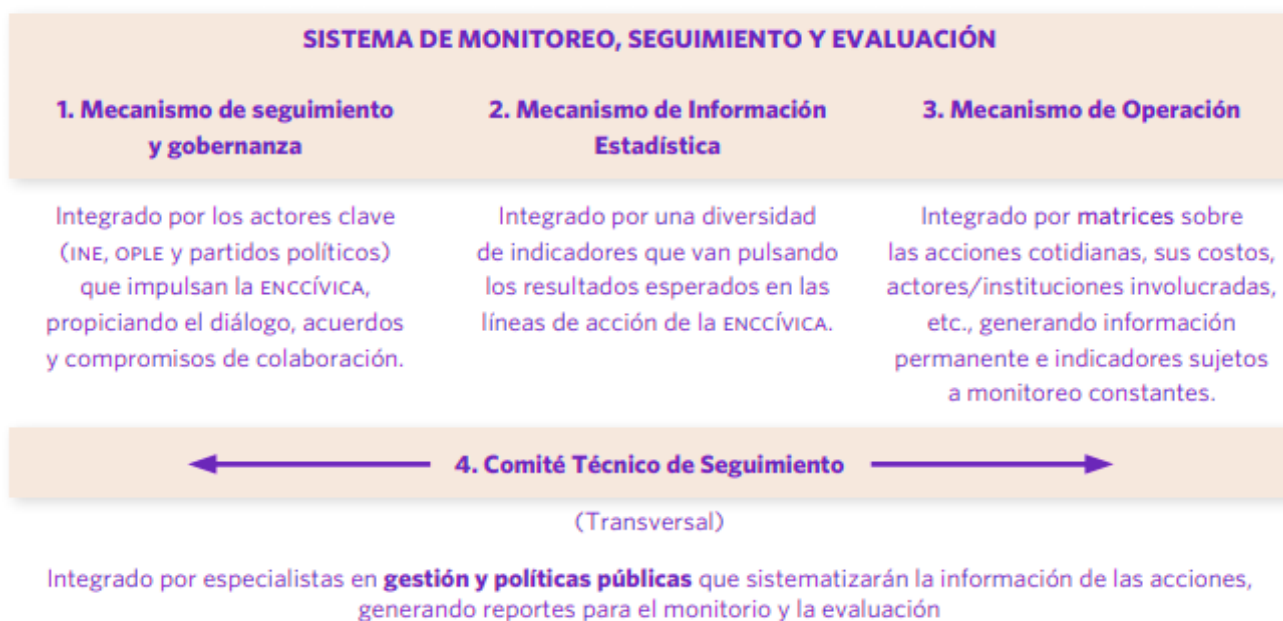
3. Integración del CTS 2020-2023

Como se ha referido anteriormente, la ENCCÍVICA contempló un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, conformado por cuatro elementos:

- I. Un mecanismo de seguimiento y gobernanza
- II. Un sistema de información de datos cuantitativos y cualitativos
- III. Un mecanismo de operación
- IV. Un Comité Técnico de Seguimiento

Estos cuatro elementos fueron planteados desde una visión integral, de manera que funcionaran bajo una sinergia interrelacionada, generando y sistematizando información puntual, definiendo criterios para la toma de decisiones, así como espacios de reflexión para lograr acuerdos entre las partes que la conforman y los actores estratégicos que intervinieron en la operación de actividades.

En el siguiente esquema se ejemplifica la correlación de los tres mecanismos que integran el SMSE de la ENCCÍVICA, así como la transversalidad y coherencia que el Comité Técnico proporciona al funcionamiento del sistema en su conjunto.



Fuente: Instituto Nacional Electoral, *Estrategia Nacional de Educación Cívica (2017-2023)*

El 7 de septiembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG287/2020 por el que se designó la integración del actual CTS. En dicho acuerdo se planteó que el Comité estuviera integrado por instituciones académicas que, de manera honoraria, participaron a través del apoyo técnico brindado

por las y los expertos que forman parte de su planta académica, es decir personas investigadoras y especialistas.

En el citado Acuerdo, se establecieron las funciones del Comité, mismas que se refieren a continuación:

- a. Reunirse periódicamente, en modalidad presencial y/o de manera virtual, para apoyar en los trabajos de acompañamiento en la implementación de la ENCCÍVICA, en particular del diseño y operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación; la DECEYEC, por su parte, en calidad de Secretaría Técnica le brindará el auxilio que estime pertinente para documentar las actividades que realice, además de comunicar oportunamente la modalidad de reunión, así como su organización.
- b. Asesorar en los procesos de diseño, implementación y evaluación de los tres mecanismos del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación que prevé dicha Estrategia.
- c. Proponer criterios de evaluación, construcción y puesta en marcha de los instrumentos de evaluación e indicadores que sean necesarios para una mejor medición de las acciones y proyectos de la ENCCÍVICA, así como aquellas medidas para mejorar el funcionamiento de los mecanismos de información y operación del citado sistema, pudiendo, además, emitir opiniones técnicas que le sean requeridas sobre proyectos que el INE o en forma colaborativa se realicen, las cuales serán puestas a consideración de la DECEYEC, informando en su momento a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- d. Formular y presentar recomendaciones para la difusión, comunicación y socialización de los proyectos de la ENCCÍVICA, las cuales serán puestas a consideración de la DECEYEC, informando en su momento a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- e. Sistematizar y analizar, con el apoyo de la DECEYEC, todos los datos generados en el sistema de información y en el mecanismo de operación, para lo cual podrá solicitar aclaraciones, formular recomendaciones y proponer los ajustes que considere pertinentes, las cuales serán puestas a consideración de la Dirección Ejecutiva, informando en su momento a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- f. Sugerir mecanismos de participación ciudadana en los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y actividades institucionales de la Estrategia, así como en el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza, los cuales serán puestas a consideración de la DECEYEC, informando en su momento a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- g. Diseñar y proponer procesos evaluativos que permitan profundizar los valores democráticos, registrando y midiendo el autoaprendizaje y el cambio, el empoderamiento cívico de las y los ciudadanos, además de sugerir modificaciones en las estructuras y procedimientos institucionales orientados a favorecer la participación ciudadana en los espacios públicos, los cuales serán puestas a consideración de la DECEYEC, informando en su momento a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y,
- h. Contribuir en la capacitación de quienes intervengan en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación con el propósito de potenciar su conocimiento y utilización.

Para la integración del Comité se consideraron instituciones académicas y de investigación mexicanas de prestigio que contaran con una plantilla de personas especialistas con experiencia en temas

relacionados con la gestión y políticas públicas, así como en el desarrollo e impulso de la cultura cívica, la formación ciudadana y el desarrollo democrático.

Las instituciones académicas que integraron el CTS para el acompañamiento en el diseño e implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ENCCÍVICA, para el periodo 2020-2023 fueron:

1. Instituto Tecnológico Autónomo de México - ITAM
2. Colegio de la Frontera Norte – El COLEF
3. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey - TEC
4. Universidad de Guadalajara - UDG
5. El Colegio De México, A.C. – El COLMEX
6. Instituto de Investigaciones Jurídicas – IJ de la UNAM
7. Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. - CIDE

El CTS estuvo integrado por personas especialistas cuya responsabilidad fue dotarle de coherencia política-administrativa a la Estrategia, para asegurar la perspectiva de política pública con la que se diseñó.

El “Anexo A” de este informe presenta una breve semblanza de las personas especialistas que cada institución designó como representante.

4. Actividades del CTS en el marco del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE) 2021-2023

El presente informe pretende ser un documento de cierre que recopila las actividades que realizó el actual Comité Técnico de Seguimiento, desde su vigencia (2020) hasta su cierre (2023) con el objeto de exponer sus opiniones vertidas a partir de la revisión y evaluación en el marco del Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación. Lo anterior con la intención de recuperar la experiencia adquirida en la operación del SMSE de la ENCCÍVICA, y a partir de ellas formular recomendaciones (expuestas en su sesión de cierre de actividades del 30 de noviembre de 2023), que a juicio del CTS, podrían ser consideradas en la elaboración y diseño de una nueva estrategia institucional en materia de educación cívica.

4.1. Actividades en el Mecanismo Operación

A continuación, se desarrollan y explican las opiniones técnicas que desarrolló el Comité Técnico de Seguimiento en el marco del Mecanismo de Operación de la ENCCÍVICA.

Opinión técnica integral sobre los alcances y acciones del Plan de Implementación 2021 de la ENCCÍVICA.

La ENCCÍVICA materializó su operación a través de planes anuales de implementación que la DECEyEC presentó cada año, primero ante la comisión del ramo y subsecuentemente ante el Consejo General. Estos planes fueron el principal documento operativo para el logro de los objetivos y metas de la ENCCÍVICA, pues especifican y describen los proyectos que se proponen desarrollar a lo largo de un año operativo.

Los planes se construyen a partir de un diagnóstico que da cuenta del contexto que atraviesa el país en temas de calidad de la democracia, ejercicio de derechos y libertades, derechos humanos y participación ciudadana; de esta manera, se establecen objetivos estratégicos a los que se aspira con la implementación del Plan y responden al diagnóstico presentado. Asimismo, se prioriza que cada proyecto a realizarse se encuentre vinculado y alineado a los ejes estratégicos y líneas de acción de la ENCCÍVICA. Además, se enlistan las acciones de carácter transversal que se realizarán para fortalecer la cultura democrática.

Una de las primeras actividades del CTS después de su integración a finales de 2020, fue la de revisar el *Plan Anual de Implementación 2021*, con la intención de contar con una opinión sobre la pertinencia en el diseño de los proyectos establecidos, así como para resaltar áreas de oportunidad que contribuyeran al mejoramiento, calidad y alcance de éstos. En conjunto, sus comentarios fueron considerados como un insumo importante para la construcción del *Plan de Implementación 2022*.

Durante la revisión del Plan Anual 2021 se consideraron los siguientes rubros de análisis:

- 1) Alineación de los proyectos a los objetivos estratégicos establecidos en el *Plan de Implementación 2021*;
- 2) Los objetivos definidos están presentados como viables y alcanzables;
- 3) Adecuada definición del público objetivo a atender por los proyectos;
- 4) Programas con posibilidad de replicarse;
- 5) Aspectos susceptibles de mejora de los proyectos;
- 6) Estrategias para potencializar los alcances de los proyectos;
- 7) Áreas temáticas que podrían contribuir al desarrollo de los proyectos;

A partir de estos rubros de análisis, el CTS revisó y emitió su opinión técnica acerca de los alcances y acciones del *Plan de Implementación 2021* de la ENCCÍVICA; a manera de conclusión, el Comité señaló los siguientes hallazgos y nichos de oportunidad.

- Mejorar estrategias de difusión para tener mayor alcance y diversificación de públicos, así como ampliar los canales que estimulen la interacción y participación de la audiencia.
- Realizar un balance de los proyectos de años anteriores y evaluar si han tenido procesos de mejora, ajustes o retrocesos a lo largo del tiempo y, en función de esto, realizar las adecuaciones pertinentes.
- Evaluar si se han cumplido las metas y objetivos esenciales de los proyectos, si es que han evolucionado satisfactoriamente al paso del tiempo.
- Incluir en el plan la descripción de los ejes estratégicos de Verdad, Diálogo y Exigencia.
- Considerar que el número de proyectos por cada eje estratégico definidos en el Plan de Implementación guarde una simetría o distribución equitativa en cada eje.
- Reforzar las acciones en materia de atención de los derechos políticos de las mujeres.
- Reajustar las actividades para que incluyan al público que, por diversas razones, no cuenta con acceso a plataformas virtuales; acciones que podrían plantearse en un formato híbrido, si las condiciones sanitarias lo permiten.
- Reforzar las acciones de campañas masivas de educación cívica contra la desinformación y la “infodemia” para obtener un alcance mayor entre la ciudadanía y contrarrestar estos fenómenos.

Una vez consideradas las opiniones del Comité, aunado al diagnóstico del contexto nacional, el *Plan anual de implementación 2022* definió tres objetivos estratégicos:

- 1) Generar y difundir información encaminada a la consolidación de la democracia constitucional, que ponga atención especial a las diferencias que sufren poblaciones históricamente vulneradas;
- 2) Fomentar el debate de ideas y la tolerancia por medio de la puesta en práctica de espacios de deliberación, discusión informada y promoción de competencias cívicas;
- 3) Promover los Derechos Humanos de las mujeres y contribuir en la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género.

Estas mismas recomendaciones fueron guías para la realización de los planes anuales de implementación subsecuentes.

Opinión Técnica del Mecanismo de Operación y Seguimiento (MOSE), 2019 y 2020

En lo concerniente a la Plataforma de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE) del Mecanismo de Operación, el CTS emitió una opinión técnica acerca de la información disponible para cada proyecto operado durante 2019 y 2020; emitiendo recomendaciones para su mejora bajo los siguientes criterios de análisis:

- **Presentación.** – Si la información visual que se presenta (gráficos, tablas y diseño) permite una lectura adecuada.
- **Utilidad.** – Si la información es de utilidad para dar seguimiento a los proyectos.

- **Suficiencia.** – Si la información de los proyectos es suficiente para realizar un adecuado seguimiento.
- **Claridad.** – Si la información es clara y no presenta ambigüedades para un adecuado seguimiento de los proyectos.
- **Escalabilidad.** - Evaluar si el MOSE lo pueden alimentar otros actores que ejecutan proyectos de la ENCCÍVICA (Organismos Públicos Locales Electorales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Partidos Políticos y Organismos Privados).

A continuación, se enlistan las recomendaciones formuladas para la mejora del MOSE:

Presentación

- Se recomendó una definición breve y concisa en la presentación de la plataforma MOSE (1) Para qué sirve el MOSE; y (2) Manual del Usuario.
- Utilizar nombres cortos para nombrar los campos
- El módulo “Consulta” debe permitir descargar la información del proyecto

Utilidad

- Se sugirió que para que el Módulo "Consulta" tenga mayor utilidad en la información que presenta, en lugar de mostrar una tabla con todos los proyectos se pudiera desplegar información general y de estatus sobre los proyectos, lo que permitiría obtener de forma inmediata información básica de seguimiento, sin tener que navegar más en la plataforma.

Suficiencia

- Se recomienda complementar la información estadística con información de tipo cualitativo.

Claridad

- Presentar mayor descripción de la información que se incluye en los reportes sobre las acciones que se están realizando o se encuentran vigentes en la ENCCÍVICA, a fin de que se despliegue información adicional que apoye al entendimiento de esta.

Escalabilidad

- Se recomendó simplificar el sistema mejorando el diseño de los reportes para ofrecer un mecanismo de escalamiento que no genere problemas a las bases de datos, elimine la duplicación de información o de doble conteo de impacto y que aclare cómo se alimenta por distintas áreas o actores que reportan avances en la implementación y alcances de los proyectos.
- Es necesario un botón que permita conocer los proyectos vigentes en la ENCCÍVICA.
- Dar prioridad a la información sobre cada proyecto, antes de ingresar al área de “Captura” y “Consulta”
- El botón “Cartera de Proyectos” debe ser el inicial que permita al usuario identificar los proyectos.

Opinión de los Indicadores de desempeño de los proyectos contenidos en el Sistema MOSE

De igual manera el CTS revisó los 79 indicadores de desempeño presentes en el MOSE. Las recomendaciones vertidas fueron clasificadas en tres tipos, según la propuesta de ajuste:

- Primero, realizar ajustes en la redacción de algunos indicadores con el objeto de ser más claros y precisos sobre lo que miden.
- Segundo, indicadores correctos, que requirieron homologar la presentación de metas y alcance.
- Tercero, indicadores con metas poco claras, por lo que su ajuste permitió clarificar de mejor manera la meta del indicador.

Adicionalmente, el CTS propuso añadir encuestas de satisfacción en los proyectos que lo ameritaran con el fin de evaluar la calidad de la actividad desarrollada.

Cabe destacar que, las mejoras realizadas al MOSE a partir de los comentarios del CTS, dieron como resultado el reconocimiento de “Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Evaluación y Monitoreo en el Ciclo de las Políticas Públicas” otorgado al INE por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en octubre de 2022, por la implementación del Mecanismo de Operación y Seguimiento (MOSE), resaltando la importancia de contar con una herramienta para fortalecer las actividades de seguimiento y evaluación de la ENCCÍVICA.

4.2. Actividades en el Mecanismo de Información Estadística (MIE)

El Mecanismo de Información Estadística (MIE)¹ comprendió un conjunto de indicadores, agrupados en cada uno de los tres ejes estratégicos que permitieron pulsar las variables afectadas en cada una de las líneas de acción de la ENCCÍVICA y sus resultados esperados. La relevancia y utilidad de este mecanismo, se vio reflejada fundamentalmente a través de las observaciones que el CTS realizó a las distintas metodologías que se utilizaron para la construcción de los indicadores y de la información obtenida de distintas fuentes.

En ese sentido, los indicadores establecidos en el MIE fueron revisados por el CTS por única ocasión en 2021, por lo que a continuación se detallan los criterios de evaluación y las principales recomendaciones de esa revisión.

Opinión técnica sobre la pertinencia de los indicadores propuestos en el diseño de la ENCCÍVICA

Respecto al MIE, el CTS realizó una valoración de los indicadores establecidos en la ENCCÍVICA a partir de seis criterios, donde cada criterio fue evaluado mediante un sistema ponderado otorgó tres calificaciones (Satisfactorio=10; Mejorable=8; Insuficiente=6).

- Calificación Satisfactorio.** La información del indicador cumple con el criterio indicado para que el eje estratégico, al que pertenece, logre un resultado óptimo.
- Calificación Mejorable.** La información del indicador cuenta con algunos elementos para que el eje estratégico al que pertenece alcance un resultado mínimo efectivo, por lo que puede mejorarse.

¹ Ver Anexo “Propuesta de indicadores para el Mecanismo de Información Estadística, dentro del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA”. ENCCÍVICA. p. 338.

iii. **Calificación Insuficiente.** La información del indicador no cumple con los elementos necesarios para que el eje estratégico al que pertenece alcance un resultado óptimo.

Para otorgar las diferentes calificaciones, se establecieron una serie de criterios de evaluación que permitieron la ponderación:

Criterio	Descripción
Congruencia	El indicador debe estar asociado directamente con el eje estratégico de la ENCCÍVICA que se presenta
Especificidad	El indicador explica adecuadamente qué es lo que pretende medir
Mesurable	El indicador identifica claramente la fuente de información para las variables que lo integran
Alcance	El indicador está diseñado o favorece la medición de un nivel óptimo del Eje Estratégico al que pertenece.
Relevancia	El indicador es relevante en su medición y contribuye a la consecución del objetivo que persigue el eje estratégico.
Temporalidad	El indicador define una temporalidad adecuada para medir sus resultados en un periodo de tiempo congruente para el eje estratégico

La opinión del Comité destacó que los 35 indicadores resultaban relevantes para los objetivos de la ENCCÍVICA; contaron con un nivel aceptable de alcance; eran medianamente congruentes y mensurables, pero carentes de especificidad. Asimismo, distinguieron que los indicadores propuestos en el diseño de la ENCCÍVICA representaban una medición relevante contribuyendo a la consecución del objetivo de cada eje estratégico y en general favorecían la medición de la cultura cívica-democrática.

Sin embargo, el CTS resaltó que no fue posible identificar claramente las fuentes de información para obtener el cálculo del indicador ni su asociación con el objetivo específico de cada eje estratégico, además que no había claridad acerca de lo que se buscaba medir con cada uno de ellos.

En ese sentido, esta crítica propositiva significó una oportunidad de mejora continua, la cual consintió en realizar ajustes a este sistema de indicadores. Asimismo, se generaron cambios en el diseño y cálculo de los indicadores, de tal forma que estos permitieron dar el seguimiento oportuno de sus objetivos y metas, y ser vinculados en la plataforma del MOSE, ayudando así a una mejor medición y evaluación de la ENCCÍVICA.

Sin duda alguna, la revisión que el CTS realizó al MIE resultó de gran valor estratégico, pues permitió la reordenación, reestructura y redefinición de aquellos indicadores que lo requirieron y desechar aquellos que por falta de fuente de información no podían ser calculados. Lo anterior permitió ajustar los indicadores que dieran cuenta del cumplimiento del objetivo de la ENCCÍVICA en los niveles de Fin,

Propósito y Componentes, de acuerdo con la metodología de marco lógico empleada en el Informe de evaluación de la ENCCÍVICA.²

4.3. Actividades en el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza

El *Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza* es el espacio que contempló el SMSE, donde un grupo de actores clave se agrupaban para: 1) analizar las actividades instrumentadas en el marco de la ENCCÍVICA, así como los avances y resultados en el logro de los objetivos de las líneas de acción; 2) generar ideas de mejora para el cumplimiento de dichos objetivos; y 3) propiciar el aprendizaje colectivo; y se alimentó de toda aquella información generada por la Estrategia.

El Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza buscó estimular el acompañamiento y participación de los Organismos Públicos Locales electorales, partidos políticos, y del propio Instituto Nacional Electoral en las etapas de implementación y evaluación de la Estrategia.

Encuentro del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza

El *Encuentro Nacional del Mecanismo* se realizó el 15 de diciembre de 2022, en formato híbrido, durante el Encuentro se contó con la participación de presidencias y representantes de 28 OPL (11 de manera presencial y 17 virtuales); cinco partidos políticos (PAN, PRI, PRD, PT y MC); cinco integrantes del CTS; y Siete consejerías del CG (incluyendo la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva).

Este Encuentro enfocó sus acciones en la discusión de los resultados preliminares de la evaluación integral de la ENCCÍVICA en el periodo 2017-2022. Las actividades en el marco del Encuentro contaron con la coordinación de personal de la DECEYEC, el seguimiento de integrantes del CTS y la participación itinerante de personas representantes de los partidos políticos.

A partir de la reflexión y el diálogo suscitado en éste, el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza emitió recomendaciones para el diseño de la *Nueva Estrategia Institucional en materia de Educación Cívica*, las cuales se resumen a continuación.

- Incrementar el apoyo interinstitucional y con medios de comunicación para atender el tema de la desinformación.
- Realizar actividades más cercanas a la población, despegarse un poco de la parte académica.
- Trabajar con la tecnología para llegar con el sector juvenil (Apps). Además, la principal lección es abrirse, es decir salir a trabajar más con las comunidades de diferentes grupos poblacionales.
- Acercar a la ciudadanía información con lenguaje accesible para que todos los grupos poblacionales las puedan entender, sobre todo las comunidades indígenas.
- Implementar proyectos que permitan trabajar para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género tomando en cuenta las distintas cosmovisiones regionales.
- Existe una distorsión en la idea de la democracia en grupos etarios jóvenes. Las niñas, niños y adolescentes (NNA) reproducen los vicios de la democracia adulta (compra de votos, clientelismo) en sus elecciones estudiantiles.
- Generar indicadores con perspectiva multicultural para evaluar los procesos de educación cívica; esto por ejemplo en el trabajo con grupos indígenas y afromexicanos.

² Informe de resultados de evaluación de la ENCCÍVICA. Presentado en el Consejo General en su Sesión Extraordinaria del 7 de julio de 2023, Vid. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152268>

- Implementar talleres multiculturales que atiendan necesidades específicas dentro de cada una de las regiones; la educación cívica debe regionalizarse y adaptarse a las cosmovisiones locales.

La sistematización de la información que se generó en el Mecanismo estuvo a cargo de las personas expertas que integran el CTS.

5. Seguimiento a la Operación de la Plataforma (MOSE)

Tal como se refirió anteriormente, el MOSE es una plataforma web desarrollada a través de *Microsoft SharePoint* que facilita la sistematización de la información a través de encuestas y reportes semanales utilizando formularios de *Microsoft Forms*. Además, integra tableros dinámicos, elaborados en *Microsoft Power Bi*, para una visualización más efectiva de los resultados y que se insertan en la plataforma para tener todo en un mismo sitio. Esta fue diseñada para supervisar y evaluar el desarrollo y ejecución de las acciones en materia de Educación Cívica.

El MOSE cuenta con la capacidad para que el personal de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto señale la información relevante de las actividades. En este sentido, los responsables de la implementación de las actividades son quienes registraron los avances operativos, a través de formularios de carácter específico. Para lo anterior, se establecen periodos semestrales de captura, uno de enero a junio y otro de julio a diciembre.

Por otro lado, para la incorporación de la información de los aliados externos de la Estrategia, por ejemplo, los Organismos Públicos Locales Electorales, se elaboran estrategias que incluyen capacitaciones para la resolución de dudas sobre los formularios del MOSE. Una vez que concluyen con dicha actividad, se procede a enviar el documento comprobatorio.

6. Resultados de la implementación de la ENCCÍVICA (corte 30 de noviembre de 2023)

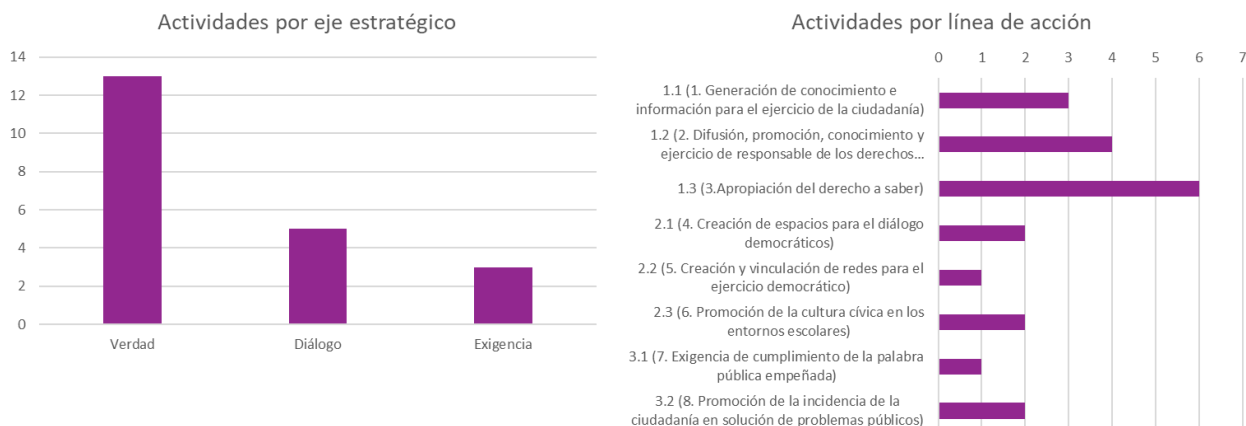
A partir del contexto de la Sesión de Cierre del CTS de la ENCCÍVICA, se realizó un corte de la información recopilada y analizada a través del MOSE durante el 2023, con la intención de reconocer las áreas de mejora de la Estrategia y la retroalimentación continua para garantizar la eficacia y el impacto de las actividades con miras al diseño de la nueva estrategia institucional de educación cívica.

En ese sentido, se realizó la limpieza de las bases de datos, se procedió con un análisis exploratorio de estos, con el fin de conocer los resultados más relevantes en la operación de la Estrategia durante el año en curso.

De modo que, con corte al 30 de noviembre de 2023, el MOSE cuenta con la captura de 21 proyectos (67.7%) del total de actividades esperadas (31). De las 21 actividades (proyectos) capturadas 61.9% pertenecen al eje de verdad, 23.8% al eje Diálogo y 14.3% restante son actividades del eje exigencia. Por otro lado, respecto a los tipos de actividades asociadas a los proyectos de la ENCCÍVICA, la actividad: "Esfuerzos de difusión de la cultura cívica que promuevan la apropiación de la democracia por las y los ciudadanos", fue aquella con mayor cantidad de proyectos que se asocian con la Estrategia.

En el gráfico siguiente se visualiza la cantidad de proyectos por eje estratégico y línea de acción que se capturados en el MOSE.

Gráfico 1. Actividades capturadas por eje y línea de acción



Fuente: Elaborado a partir de la información disponible en la plataforma MOSE de la ENCCÍVICA.

En términos cualitativos, las actividades operativas de la ENCCÍVICA representan una amplia gama de contribuciones estratégicas destinadas a fortalecer la democracia en México. Al generar actividades académicas para la reflexión y promoción de las investigaciones relacionadas con la Educación Cívica, se establece un sólido fundamento para analizar el estado actual de la democracia tanto a nivel nacional como internacional. Los conteos censales y la plataforma Informe País 2020 permiten un análisis detallado de los patrones de comportamiento electoral, focalizado en variables cruciales como el sexo, la edad y la ubicación geográfica, con lo cual se proporciona una visión profunda de las dinámicas que afectan la participación ciudadana.

Los resultados de la *Consulta Infantil y Juvenil 2018* y la creación de una agenda pública permiten que los conocimientos adquiridos operativamente por la ENCCÍVICA se traduzcan directamente en la capacidad de diseñar estrategias y políticas más efectivas para abordar las barreras específicas que enfrentan distintos grupos demográficos, promoviendo así una cultura cívica inclusiva y robusteciendo la democracia.

De igual manera, la conexión con mexicanos en el extranjero, a través del *Programa de Educación Cívica para mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero*; así como la concientización en comunidades indígenas y afrodescendientes y la difusión de información especializada a través de radios comunitarias y las distintas redes sociales, contribuyen a ampliar la representatividad democrática y a superar desafíos particulares. Finalmente, la interacción global y crítica facilitada por la impartición virtual del curso "Soy Digital" y la promoción de herramientas técnicas y juegos interactivos empoderan a la ciudadanía en su incidencia política, fortaleciendo el derecho a saber.

Por lo tanto, con la información capturada hasta el momento, se puede concluir que estas acciones representan un esfuerzo integral y diverso para abordar las complejidades de la representatividad y legitimidad en el contexto democrático, alineándose con los objetivos institucionales y fomentando una participación ciudadana informada y activa.

7. Contribución del CTS en la evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, así como con la estructura de política pública definida en la ENCCÍVICA 2017-2023 se propuso evaluar los seis años de operación de dicha estrategia. Se decidió recurrir a la Metodología de Marco Lógico (MML) de evaluación pues ésta cuenta con validación nacional e internacional, como un esquema que permite una evaluación robusta de política pública.

En ese sentido, utilizar la MML como un esquema de evaluación complementario al Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación permite expresar de una forma mejor organizada el nivel de incidencia que se tuvo sobre los cambios en la cultura democrática de las y los ciudadanos mexicanos, gracias a la intervención de las instituciones del Estado mexicano y el INE a través de las actividades de la ENCCÍVICA, para apropiarse del espacio público a través de la participación ciudadana, como indicador concreto de evaluación.

Con base en las aportaciones del Comité Técnico de Seguimiento se llevó a cabo un proceso de mejora continua en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA. Esto permitió contar con los elementos necesarios para constituir un *Plan de Evaluación Integral de la ENCCÍVICA 2017-2023*, el cual detalló el conjunto de elementos que contribuyeron en la implementación del proceso completo de una evaluación *ex post*, con el objeto de obtener insumos e información valiosa que recopilará la experiencia acumulada en la operación de actividades en materia de educación cívica y aprovecharla en el diseño de una nueva estrategia institucional.

La complejidad de la estrategia y su ejecución obligó a realizar procesos de enriquecimiento en la estrategia de evaluación ya diseñada, pero sin modificar los elementos centrales del proyecto.

Como se mencionó anteriormente, a través de las opiniones metodológicas y el acompañamiento del CTS se constituyó la propuesta del *Plan de Evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023*. El cual fue presentado ante los órganos colegiados del INE (Comisión del Ramo, JGE y CG) como anexo en el Informe de actividades 2022 del CTS.³

El Plan de evaluación constó de etapas generales a realizarse durante el periodo de marzo de 2022 a noviembre de 2023, concluyendo con la propuesta de la nueva estrategia en materia de educación cívica.

Las etapas del Plan son las siguientes:

- Entender la situación de partida
- Establecer medidas de desempeño clave
- Análisis y sistematización de experiencia multianual
- Informes de evaluación preliminares
- Retroalimentación participativa
- Informe final de evaluación
- Comunicar la evaluación
- Inicio de diseño de la Nueva Estrategia Nacional Institucional de Educación Cívica

³ El *Informe Anual de actividades 2022 del Comité Técnico de Seguimiento* para el acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, se presentó ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la sesión del 9 de diciembre de 2022 (<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/147448>); ante el Consejo General durante la sesión del 14 de diciembre de 2022 (<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-14-de-diciembre-de-2022/>) y ante la Junta General Ejecutiva del INE en la sesión del 20 de enero de 2023 (<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/147578>).

- Nueva Estrategia Nacional Institucional de Educación Cívica

De acuerdo con lo anterior, el acompañamiento que brindó el CTS permitió construir una propuesta de evaluación integral de la ENCCÍVICA, la cual propuso recuperar la dimensión cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos, además de buscar comprender la forma en que la política pública fue cambiando y ajustándose en función de las variaciones contextuales a las que se iba enfrentado. De este modo, tanto los resultados de la evaluación, así como las recomendaciones del CTS serán consideradas en el diseño de la nueva estrategia institucional en materia de educación cívica.

7.1 Informe de Evaluación de la ENCCÍVICA

La ENCCÍVICA fue la primera política pública de educación cívica a cargo del Instituto que realizó un ejercicio de evaluación y permitió cuantificar el alcance logrado durante su implementación. A continuación, se enlistan algunos de sus principales resultados:

- 1) Se contó con una participación de 36 millones 917 mil 917 personas:¹¹
- 2) 29 millones 070 mil 471 (78.74%) participaron en actividades efectuadas por el INE tanto a nivel central como en sus órganos desconcentrados sus Juntas Locales y Distritales, mientras que 7 millones 847 mil 446 (21.25%) formaron parte de actividades organizadas por los OPL.
- 3) Esta cifra representó un aumento de 61.9% respecto de la meta de participantes originalmente proyectada (de 22 millones 885 mil 550).
- 4) Se implementó un total de 734 actividades.
- 5) El 49% de las personas participaron en actividades del eje Diálogo; 35% del eje Verdad y 16% del eje Exigencia
- 6) Las juventudes (18-29 años) fueron el grupo etario al que se dirigió la mayor cantidad de actividades específicas, con 26.2% del total.
- 7) La comunidad universitaria (13%), las personas indígenas (10%) y las organizaciones de la sociedad civil (10%) fueron los grupos sociales más atendidos por medio de las actividades implementadas.
- 8) Se contabilizaron en total 4,989 productos generados.
- 9) Los indicadores que lograron la mayor cantidad de productos fueron:
 - a) Proyectos sobre cultura cívica y prácticas democráticas en instituciones educativas (1,361; 31.6%)
 - b) Espacios para el diálogo democrático (1,062; 24.7%)
 - c) Alianzas (816; 18.9%)

A pesar de la abundante cantidad de información recopilada y sistematizada, es importante destacar que aún no se cuenta con una respuesta definitiva que confirme si se ha logrado plenamente el objetivo superior de la ENCCÍVICA. Esto se deriva de la complejidad que encarna el problema a atender, caracterizado por su dimensión multicausal, la cual escapa del alcance de cualquier estrategia y que depende de los resultados de otras políticas públicas complementarias. Ante ello, los resultados de la ENCCÍVICA son patentes y permiten observar que ha generado un impacto en la apropiación del espacio público y en la participación ciudadana, por mínimo que sea, más aún cuando se trata de la única política pública exclusivamente enfocada en fortalecer la cultura cívica en nuestro país.

En ese tenor, el proceso de evaluación generó una serie de recomendaciones, de entre las cuales se destacan:

1. El trabajo con infancias, adolescencias y juventudes es de vital importancia, pero se debe reforzar el trabajo en contextos no escolares; aunque sin abandonar lo avanzado del trabajo llevado a cabo en estos espacios
2. Construir espacios y tiempos para la educación cívica en población adulta
3. Profundizar los procesos de educación cívica en relación con el ejercicio de la ciudadanía en un mundo cada vez más digital (ciudadanía digital)
4. Continuar con las invitaciones a los líderes y cuadros de los partidos políticos a participar en espacios de diálogo democrático
5. Asegurar y expandir las capacidades del MOSE mediante la construcción de un sistema y servidores propios

8. Opinión sobre el diseño de la nueva estrategia institucional en materia de educación cívica

El 30 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la *Sesión de Cierre del Comité Técnico de Seguimiento (2020-2023)*, la cual se realizó en formato virtual, contó con la participación de seis de siete personas integrantes⁴, por lo que se obtuvo el *quórum* necesario para su realización. La sesión tuvo como objetivo cerrar las actividades del CTS como parte del SMSE de la ENCCÍVICA. Además, de presentar un “Recuento de la contribución del CTS en el periodo de 2020-2023”, así como, recibir sus opiniones a partir de las experiencias configuradas en el proceso de evaluación de la ENCCÍVICA, con el fin de recuperarlas para el diseño de la nueva estrategia de educación cívica. De tal manera que se tuvo la participación de las y los siguientes integrantes:

- **Dra. María Guadalupe Moreno González- Suplente**
Universidad de Guadalajara
- **Dr. Alejandro Monsiváis Carrillo**
Colegio de la Frontera Norte
- **Dra. Luicy Pedroza Espinoza**
El Colegio de México, A.C.
- **Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
- **Dr. Alberto Simpser Modlak**
Instituto Tecnológico Autónomo de México
- **Dr. Camilo Saavedra Herrera**
Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM

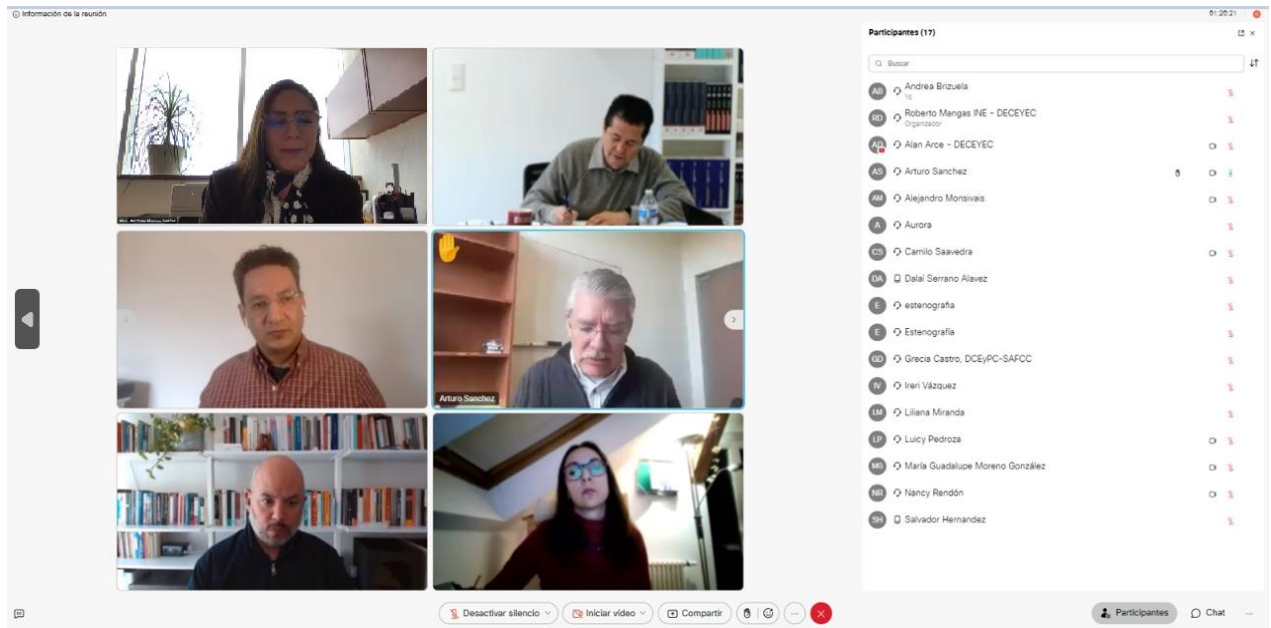
Por parte del INE, estuvieron presentes las y los siguientes funcionarios:

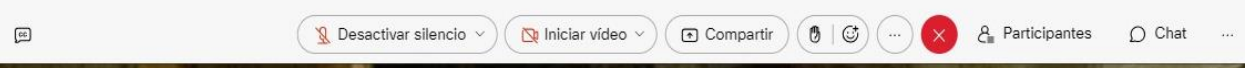
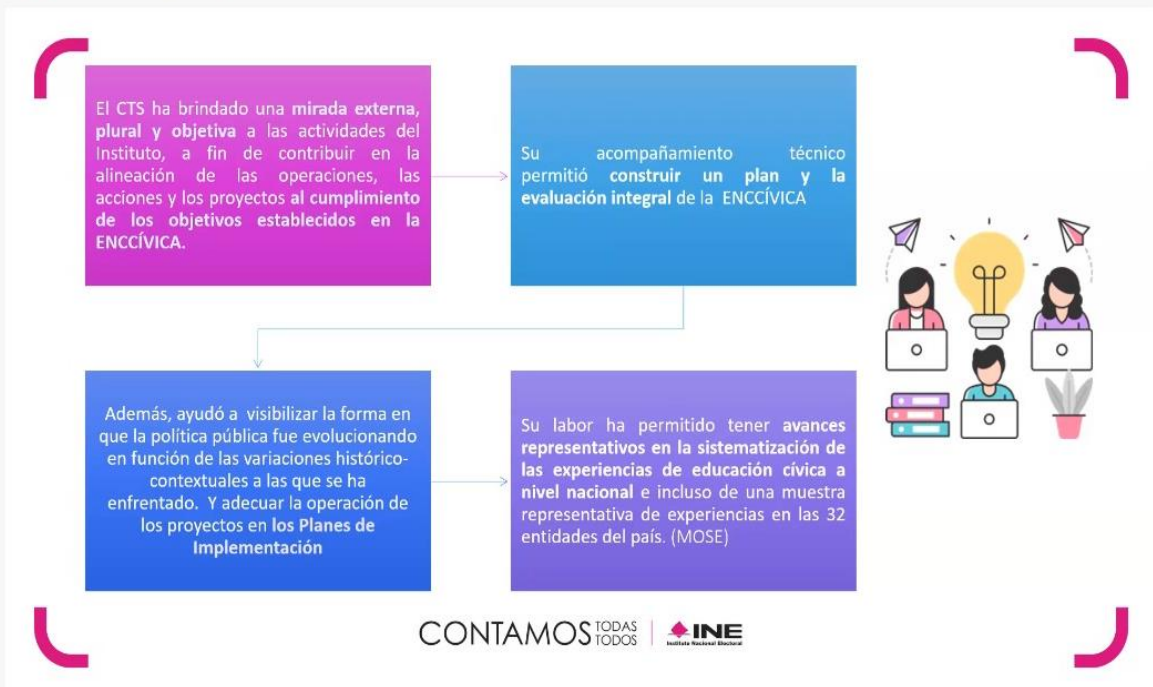
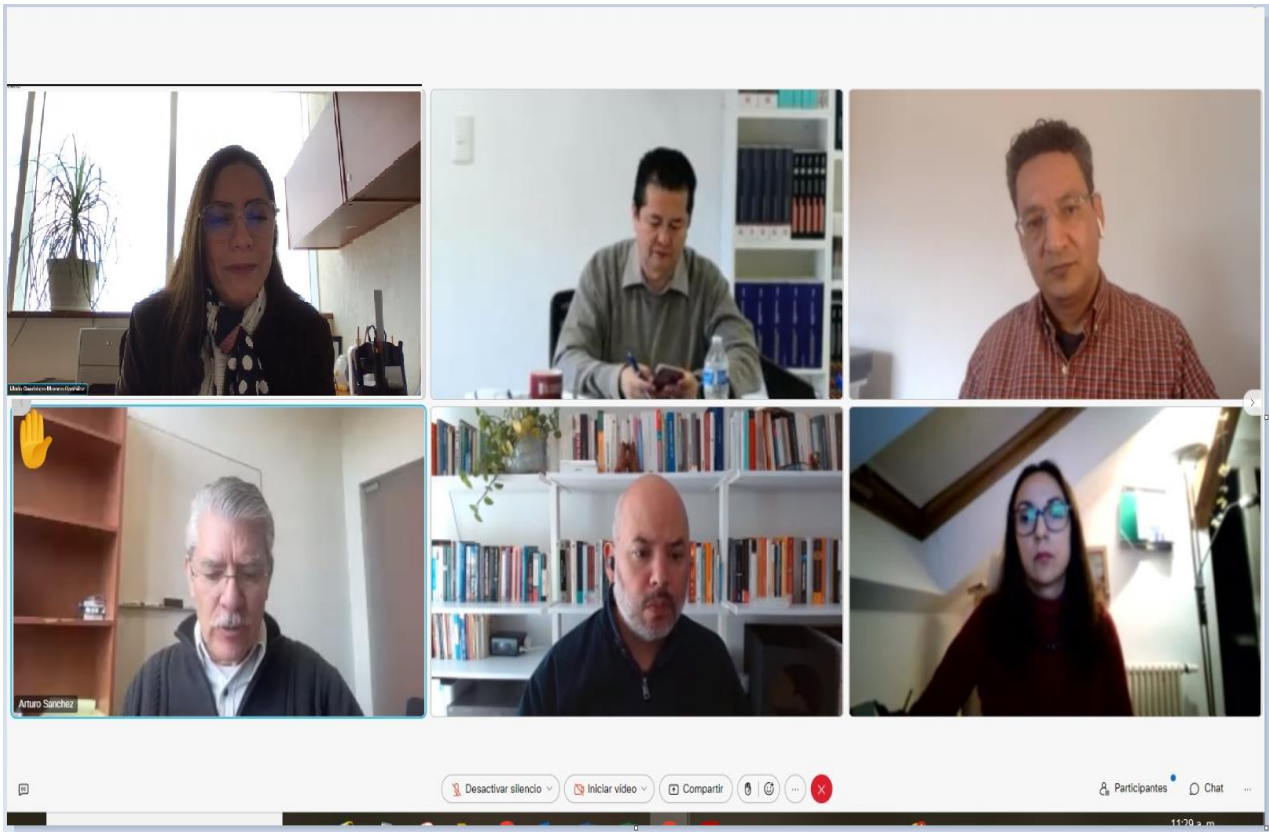
- **Mtra. Nancy N. Rendón Fonseca – Secretaria Técnica**
Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- **Mtro. Francisco Javier Morales Camarena- Suplente Secretaría Técnica**
Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana
- **Mtro. Salvador Rodrigo Hernández Cuevas**
Asesor de Consejería Electoral

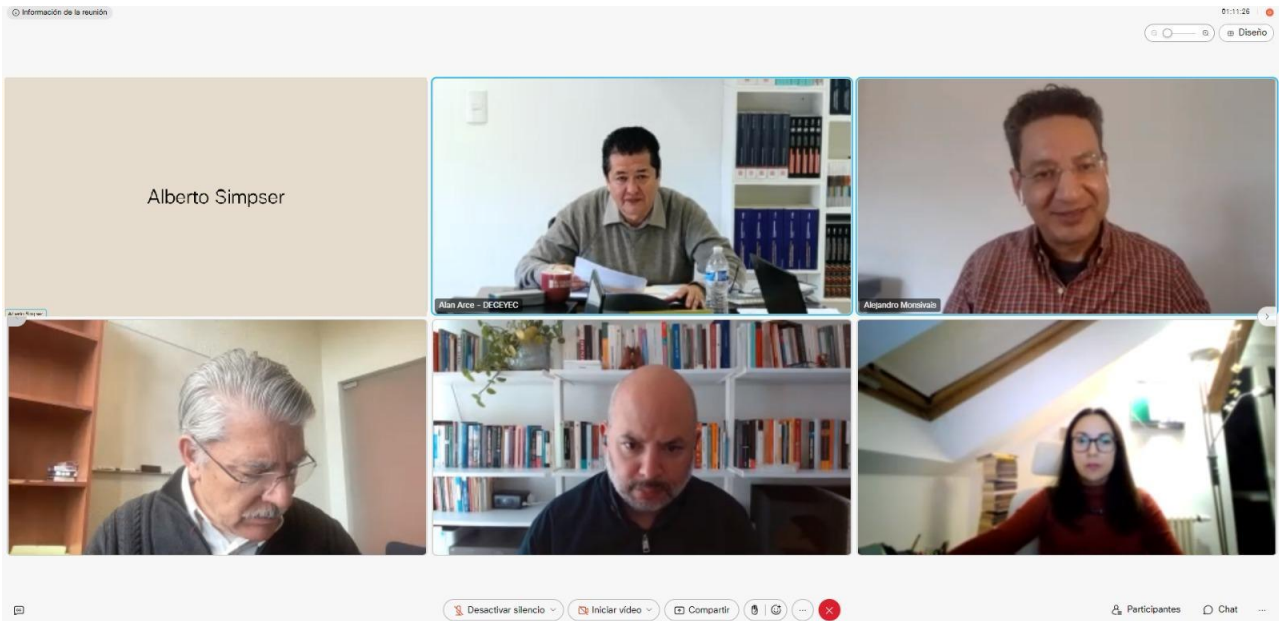
⁴ En el Anexo 1 se refieren las semblanzas de todas las personas que formaron parte del actual CTS. Cabe señalar que se incluyen ocho semblanzas, ya que en el caso del IJJ-UNAM la Dra. Marván participó en el periodo de 2020 al 2021 y el Dr. Saavedra del 2022 al 2023.

- **Mtra. Aurora Morales Delgadillo**
Asesora de Consejería Electoral
- **Lic. Dalai Serrano Alavez**
Asesora de Consejería Electoral.

Capturas de pantalla de la Sesión de Cierre del 30 de noviembre de 2023. Comité Técnico de Seguimiento (2020-2023)







Las principales recomendaciones vertidas durante la Sesión que deberían considerarse en la nueva estrategia en materia de educación cívica fueron los siguientes:

- Es importante considerar la labor y las opiniones que las y los integrantes del Comité realizan, ya que enriquecen los proyectos y actividades desarrollados por el Instituto, por tanto, desde su *expertise* y áreas de conocimiento brindan un acompañamiento profesional en aras de mejorar o fortalecer las dinámicas y procesos.
- Dar continuidad y recuperar los aprendizajes que sean pertinentes de la ENCCÍVICA
- Continuar con los vínculos y alianzas creadas por el INE, así como su fortalecimiento en la construcción de sinergias con diversas instituciones públicas, universidades, organismos de cooperación internacional, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, además de reforzar las alianzas locales con OPL.
- Seguir realizando la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI)
- Pensar un proyecto a futuro, cuestionar: ¿Qué sigue? ¿Cómo se están perfilando los nuevos retos en materia de educación cívica? ¿Cómo ha cambiado la forma de participación y de hacer política en el país?
- Analizar qué actividades o proyectos deberán ser reforzadas y darle continuidad en el diseño de la nueva Estrategia Institucional en materia de Educación Cívica, tomando en consideración las diferentes formas de expresión ciudadana, la expansión del derecho al voto, el avance de acciones afirmativas, la paridad de género y el contexto socio-político en el país.
- Prever acciones que pongan en alto los valores democráticos en la ciudadanía.
- Fortalecer e incorporar de manera integral la participación de los Organismos Públicos Locales como parte de la operación de actividades, incluyéndolos como integrantes en el Sistema de Evaluación de la operación de acciones en materia de educación cívica

- Perfilar cómo se puede poner al INE por encima de lo que pase en las opciones políticas que tiene el país y qué es lo que debemos decirle a la sociedad, cuando se ha visto la participación intensa de mujeres, grupos vulnerables y de organismos de sociedad civil.
- Rescatar la participación de las mujeres, los grupos de asociación civil y grupos vulnerables
- Contemplar la educación cívica en los medios digitales
- Tener presente en las líneas de acción o actividades los riesgos y amenazas de la desinformación y la *infodemia*, así como considerar el panorama noticioso polarizado que han debilitado la confianza en el proceso electoral, realizar proyectos que ayuden a la ciudadanía a distinguir la información falsa de la verdadera.
- La desigualdad política se encuentra inmersa en un contexto ciudadano de una desigualdad estructural socio-económica, por lo que es necesario acercar la educación cívica a poblaciones en situación de vulnerabilidad desde una perspectiva de derechos políticos y las atribuciones del INE.
- Fortalecer una estrategia de comunicación y difusión permanente para la formación de la cultura democrática
- Vislumbrar una estrategia institucional con alcances de mediano y largo plazo, hacia donde girar y consolidar la propuesta con relación a los contextos inmediatos que se tengan.
- Contemplar la imagen del INE en relación con la comunidad
- Reconocimiento de los derechos políticos
- Ampliar la temporalidad de la nueva estrategia, pensar más allá de dos años.
- Incluir indicadores de impacto, así como otras encuestas y ejercicios que amplíen el diseño de política pública.
- Aligerar la estructura agregativa del MOSE, desde el objetivo general a las particulares, hay muchos escalones de desagregación y la estructura termina siendo pesada y compleja.

Esta Sesión concluyó con el reconocimiento y agradecimiento de la labor desempeñada por el Comité Técnico, distinguiendo sus contribuciones en la construcción y evaluación de la ENCCÍVICA, así como dejar patente la importancia de las aportaciones y el acompañamiento que el CTS ofreció al Instituto durante tres años.

9. Conclusiones generales

El **Comité Técnico de Seguimiento** ha sido un engrane fundamental en el funcionamiento de la ENCCÍVICA, ya que ha brindado una mirada externa, plural y objetiva a las actividades del Instituto; a fin de contribuir en la alineación de las operaciones, las acciones y los proyectos al cumplimiento de los objetivos establecidos en la ENCCÍVICA.

Su acompañamiento técnico permitió construir un plan para la evaluación integral de la ENCCÍVICA. Además, el CTS ayudó a visibilizar la forma en que esta política pública fue evolucionando en función de las variaciones histórico-contextuales a las que se enfrentó. Así como, adecuar la operación de los proyectos en los planes de implementación anuales.

Es de destacar que su labor permitió tener avances representativos en la sistematización de las experiencias de educación cívica a nivel nacional e incluso de una muestra representativa en las 32 entidades del país, mediante reportes operativos que los Organismos Públicos Locales registraron a través del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

De acuerdo con lo presentado en este informe, se puede concluir que el Comité Técnico de Acompañamiento dio cumplimiento a sus funciones principales; brindar coherencia técnica y enriqueciendo la operación de los tres mecanismos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA; Proponer criterios de evaluación, construcción y puesta en marcha de los instrumentos de evaluación e indicadores que sean necesarios para una mejor medición de las acciones y proyectos de la ENCCÍVICA; Sistematizar y analizar los datos generados en el sistema de información y en el mecanismo de operación; Sugerir mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de programas y proyectos; Diseñar y proponer procesos evaluativos que permitan profundizar los valores democráticos, registrando y midiendo el autoaprendizaje y el cambio, el empoderamiento cívico de las y los ciudadanos, además de sugerir modificaciones en las estructuras y procedimientos institucionales orientados a favorecer la participación ciudadana en los espacios públicos; y la Contribuir en la capacitación de quienes intervengan en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación con el propósito de potenciar su conocimiento y utilización.

Bajo este contexto, es de reconocer todo el trabajo realizado por el CTS ya que desde su integración ha puesto al servicio del INE sus conocimientos, experiencia y trayectorias como personas expertas en temas de gestión de políticas públicas, democracia, formación de ciudadanía y educación cívica para que la operación de la ENCCÍVICA fuera evaluada. A partir de sus reflexiones y acompañamiento se hicieron ajustes pertinentes que se reflejaron en mejores resultados, alcances más focalizados, actividades que impactaron en mayor medida a la población, contribuyendo a la construcción de una ciudadanía más y mejor informada, más concedora y exigente de sus derechos, más interesada en involucrarse en los asuntos público. Así, sus contribuciones ayudaron a fortalecer y construir mejores alianzas con todo tipo de instituciones públicas, sociales y privadas, siempre con la intención de contribuir con el fortalecimiento democrático y ejercicio pleno de los derechos de todas y todos.

Anexo A. Personas integrantes del Comité Técnico de Seguimiento (2020-2023)

Las instituciones académicas que participan en el Comité se caracterizan por contar con una plantilla de docentes que mantienen un alto perfil de investigación y quehacer profesional en los ámbitos público y privado. También, estas instituciones a través de sus Centros, Laboratorios, Departamentos e Institutos especializados ofrecen servicios de apoyo y asesoría técnica calificada al sector público y privado para la realización de estudios, diagnósticos, mediciones, evaluaciones, etc., la mayoría de estos servicios dirigidos y/o coordinados por el personal adscrito a su plantilla docente, lo que representa directamente en un respaldo en experiencia profesional de cada una de las instituciones.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Dr. Alberto Simpson Modlak

(2020 – 2023)



Es profesor e investigador en el Departamento de Ciencia Política en el ITAM, con afiliación al Centro de Investigación Económica (CIE) y al Centro de Energía y Recursos Naturales (CIERN). Antes de unirse al ITAM en 2014, fue profesor en el Departamento de Ciencia Política en la Universidad de Chicago. Ha sido Fellow en el Niehaus Center for Globalization and Governance en la Universidad de Princeton, y National Fellow en el Hoover Institution en la Universidad de Stanford. Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores con Nivel II. Es Doctor en Ciencia Política y Maestro en Economía por la Universidad de Stanford, y Licenciado en Ingeniería Ambiental por la Universidad de Harvard. Antes de incursionar en el mundo académico trabajó temas de energía en la consultora McKinsey & Co.

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

(2020 – 2023)



Candidato a Doctor en Ciencia Política y Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Oxford, y tiene una Licenciatura en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana. Actualmente es el Decano de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.

En el entonces Instituto Federal Electoral (IFE) fue titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y posteriormente, fue electo como Consejero Electoral para el periodo de 2003 a 2010. Asimismo, se desempeñó como Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) de 2014 a abril del 2017. Dentro de su vocación académica, ha sido docente e investigador en varias instituciones educativas del país, como el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la

Universidad Autónoma de México (UAM) y el Colegio de México (COLMEX).

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM

*La Dra. Marván participó en el CTS de 2020 al 2021 y el Dr. Saavedra del 2022 al 2023

Dra. María Marván Laborde

(2020-2021)



Actualmente es investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Coordinadora del Área de Derecho Electoral y Procesos Democráticos. Socióloga por la UNAM; se graduó de maestría y doctorado en la *New School for Social Research*, de la ciudad de Nueva York en los EEUU.

María Marván Laborde fue la primera y única consejera presidenta mujer del IFE y comisionada presidenta fundadora del IFAI.

Ha sido catedrática en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad de Guadalajara, (UdeG), el Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). En la Organización de Estados Americanos participó con el grupo redactor de la Ley modelo de Transparencia y Acceso a la Información, así como la guía para su implementación. Fue invitada por el equipo de Barack Obama a participar en el grupo de creación de la Alianza Internacional para el Gobierno Abierto.

*Dr. Camilo Saavedra
Herrera*

(2022-2023)



Doctor en Gobierno (PhD Government), London School of Economics and Political Science. Maestro en Estudios Políticos y Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador Titular "A" de tiempo completo. Sistema Nacional de Investigadores: Nivel I.

Profesor de asignatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. También, se ha desarrollado como investigador en el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asesor en la Secretaría Ejecutiva y en la Presidencia del Consejo General, Instituto Federal Electoral. Así como, asesor en la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EL COLEGIO DE MÉXICO

*Dra. Luicy Pedroza
Espinoza*

(2020-2023)



Doctorado en Ciencia Política. Bremen International Graduate School of Social Sciences, Universität Bremen/Jacobs University, Alemania, 2007-2012. Maestría en International Relations and Global Governance. Jacobs University and Universität Bremen, Alemania, 2006-2007. International Research Fellow, YCIAS. Yale University, Estados Unidos, 2004-2005. Licenciatura en Relaciones Internacionales, El Colegio de México, México, 2000-2004.

Profesora de Investigación en el Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, Ciudad de México, desde 2020.

Investigadora principal y líder del proyecto de investigación “Todo inmigrante es un emigrante: cómo las políticas migratorias moldean los caminos hacia la integración” financiado por la Asociación Leibniz, desde 2017.

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA ECONÓMICAS

*Dra. Joy Kathryn
Langston Hawkes*

(2020- 2022)



Profesora investigadora, realiza estudios del PRI desde la organización, los cambios electorales y la literatura de partidos políticos. Asimismo, trata el tema del federalismo político, con énfasis en los gobernadores y actualmente trabaja un proyecto acerca de campañas legislativas en México.

Actualmente, está trabajando en un proyecto sobre campañas legislativas en México. Ha publicado en Journal of Politics, Legislative Studies Quarterly, Comparative Political Studies and Comparative Politics, además de Foro Internacional y Revista Mexicana de Sociología. Fue editora de Política y gobierno de 2007 a 2012.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
(2020-2023)



Estudió en la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Guadalajara, donde obtuvo el título de licenciado en Sociología. Realizó estudios de maestría en sociología por la Universidad de Guadalajara. Obtuvo el grado de Maestro (MA), en Sociología, por la *New School for Social Research*, de Nueva York (su grado fue *High Pass with Honors*). Doctor (PhD) en Sociología, por la *New School for Social Research*.

Profesor Titular C, adscrito al Departamento de Sociología de la Universidad de Guadalajara. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, y cuenta con Perfil Deseable del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Actualmente es Vicerrector Ejecutivo de la UDG

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE

Dr. Carlos Alejandro Monsiváis Carrillo
(2020-2023)



Profesor investigador del Departamento de Estudios de Administración Pública.

Es doctor en Ciencias Sociales por el Colegio de la Frontera Norte y miembro del **Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel II**. Es profesor-investigador de El Colef, adscrito al Departamento de Estudios de Administración Pública.

Actualmente desarrolla una investigación titulada: "Erosión democrática, ciudadanía crítica y legitimidad política", como proyecto individual